

Quito, 31 de mayo de 2013

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSPIBA S.A.; presento a ustedes el Informe correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2012, en cumplimiento a la Ley de Compañías y a la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre de 1992.

Del análisis y revisión efectuada, me permito realizar algunos puntos que a mi criterio ameritan ser resaltados:

1. La Compañía se constituyó mediante escritura pública del 12 de febrero del 2009, previa autorización de la Superintendencia de Compañías, su objeto social es la de Servicio de Transporte Comercial.
2. El capital social de la Compañía, se encuentra suscrita por un valor de USD. 2.100, conforme consta en la escritura de constitución, las mismas que se encuentran conformado por 2.100 acciones ordinarias de una valor de USD. 1,00 c/u, el cual se encuentra totalmente pagadas.
3. Durante el período económico del 2012, la Compañía ha tenido poca o casi ninguna actividad u operación, por lo tanto los Estados Financieros en sus resultados finales reflejan un total en caja y bancos de USD. 3.330,99, unos ingresos por USD. 390 unos gastos de USD. 368.21 y una utilidad Neta de USD. 18.53 .

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías Vigente.

Cabe indicar que los actuales Administradores como el personal de La Compañía de Transportes TRANSPIBA S.A., han brindado todas las facilidades para la revisión y ejecución de mi trabajo.

Esperando que este informe respecto al ejercicio económico del 2012, satisfaga vuestras inquietudes y esperando haber cumplido de la mejor manera con la función encomendada, quedo a la disposición de ustedes para absolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Atentamente,

Lic. CPA Víctor González P.

RNC. 27185